



**Monitoreos Humanitarios Fronterizos
en Arauca, Colombia, 2022-2023**



SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS
LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

Con el apoyo de



DONACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS



Mapa 1. Mapa de los departamentos de Arauca, en Colombia, y Apure, en Venezuela

Introducción

El presente informe tiene la finalidad de presentar los **hallazgos de los Monitoreos Humanitarios Fronterizos 2022 y 2023** desarrollados en el departamento de **Arauca**, Colombia, por parte del Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe JRS LAC.

Estos monitoreos buscan comprender la forma en que las **decisiones de política migratoria influyen en el acceso a derechos de las personas** refugiadas (refugiadas de facto), migrantes y desplazadas forzadas en las zonas de frontera.

El realizado en **2022 tuvo un enfoque diferencial** centrado en los impactos, vulnerabilidades y riesgos que viven las **mujeres, niños, niñas y adolescentes** migrantes, desplazadas y refugiadas y su relación con el acceso a los derechos a **la salud, al trabajo y a la educación**. Dicho enfoque partió del reconocimiento de realidades de las personas acompañadas por la Oficina Binacional Arauca-Apure (JRS LAC) en torno a la feminización de la migración en la frontera y los impactos de la pandemia del COVID -19, que estaba siendo invisibilizada en datos y reportes territoriales en torno a la migración proveniente de Venezuela.

La **metodología** utilizada fue mixta y se aplicaron diversos instrumentos de recolección de información, tales como encuestas a 30 mujeres migrantes, 11 niñas, niños y adolescentes – NNA, un grupo focal de 11 NNA, encuesta a 12 personas acudientes de NNA encuestada/os y entrevistas semi estructuradas a seis (6) actores clave.

Por su parte, la implementación del **monitoreo de 2023** implicó dos acciones de recolección de información:



Encuestas a personas acompañadas por el JRS



Diálogos semiestructurados con los equipos

Con respecto a las personas acompañadas, se realizaron 27 encuestas: el 96% a personas venezolanas y el 4% colombianas; de ellas el 93% se identificó con el género femenino y el 7% con el masculino.

Las encuestas y diálogos se complementan hacia una mirada integral de las realidades que el presente informe busca reflejar.

Los hallazgos de estos monitoreos se organizan así: en primer lugar, un breve contexto territorial 2022-2023; en segundo lugar, la presentación de hallazgos y alertas del 2022, con sus correspondientes recomendaciones; y en tercer lugar, los hallazgos y alertas del 2023.

1 Contexto territorial 2022 - 2023

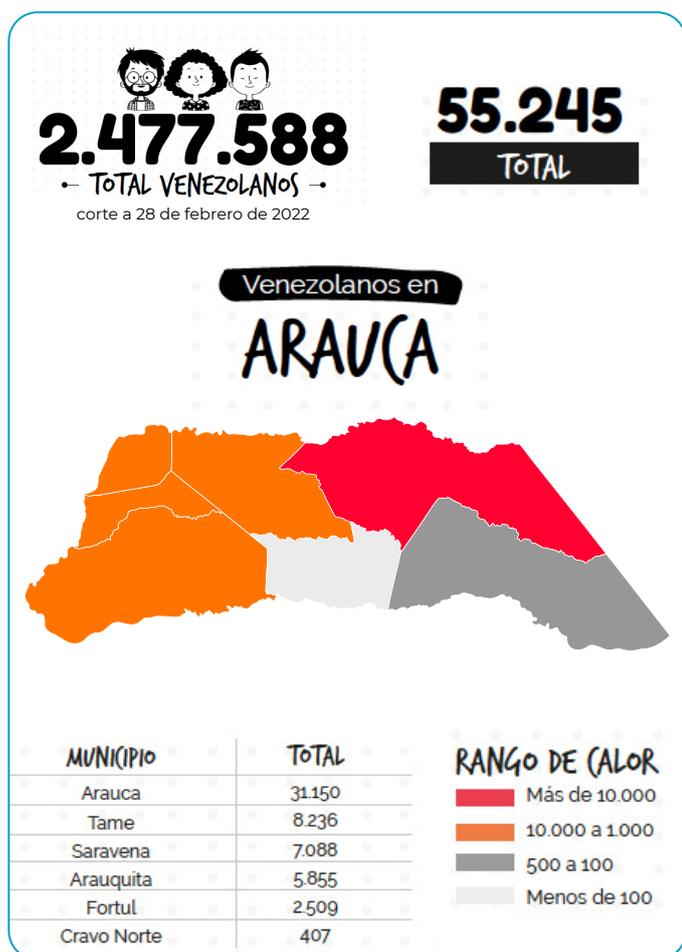
En los años 2022 y 2023, la zona fronteriza Arauca y Apure estuvo caracterizada por dos dinámicas de **agudización**: del conflicto armado y de los procesos migratorios.

En cuanto al **conflicto armado**, se apreció un aumento de los actores armados en los corredores y rutas estratégicas de contrabando. Adicionalmente, aumentaron los desplazamientos y homicidios en el departamento de Arauca. Al respecto, El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha visto con preocupación el **deterioro de la situación humanitaria** en Arauca

y el impacto profundo que genera esta realidad en la población civil, además de la afectación a bienes civiles como viviendas y estructuras de salud en zonas rurales y urbanas (Saravena, s.f.).

En lo que se refiere a los **procesos migratorios**, no se cuenta con una cifra exacta para cuantificar la migración, debido a su **pendularidad**; esto se puede relacionar con una **presencia débil del Estado** para realizar un censo con mayor certeza, así como el miedo de algunas personas para acercarse a las entidades competentes.

A ello se suma la **ausencia de actualizaciones recientes** sobre el total de personas migrantes venezolanas o de otras nacionalidades que se encuentran en el territorio. El último informe publicado por Migración Colombia es de **febrero de 2022**, en donde se estima que en Colombia se encuentran 2.477.588 personas migrantes procedentes de Venezuela y en el departamento de Arauca hay un total de **55.245**, siendo Arauca capital el municipio de mayor acogida con 31.250 personas, seguido de Tame con 8.236 personas.

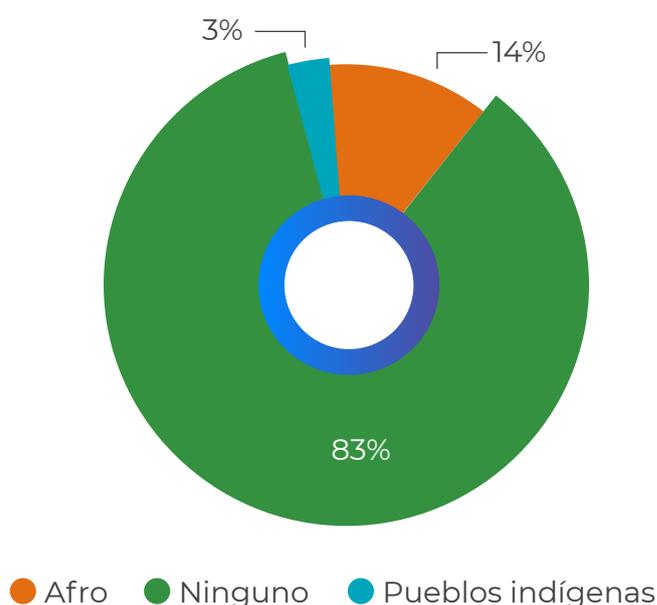


Gráfica 1. Estimado de personas venezolanas en el departamento de Arauca. Fuente: Migración Colombia (2022) Distribución de Venezolanos en Colombia corte febrero 2022.

En estas circunstancias, los presentes monitoreos buscan un acercamiento y comprensión de las realidades que viven las personas refugiadas, migrantes y desplazadas forzadas acompañadas por la Oficina Binacional Arauca-Apure, del JRS LAC.

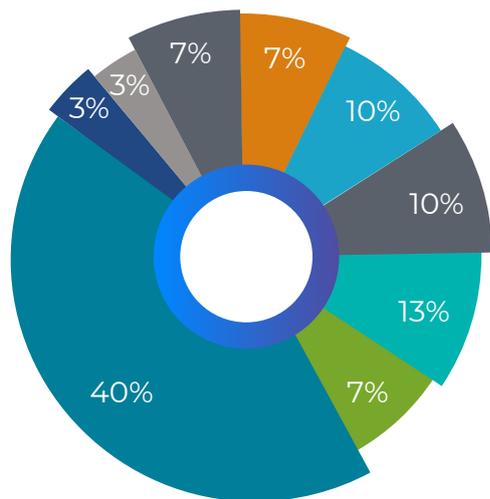
2 Monitoreo humanitario 2022

En primer lugar, se observó un indicio de **aumento de movilidad humana de población étnica procedente de Venezuela**, en especial de los pueblos Jivi y Eñapa. Esto se aprecia en la identificación de las mujeres con algún grupo étnico, siendo 3% indígena, 14% afrodescendiente y 83% ninguno (Gráfica 2). Esta percepción es confirmada por Franklin Villada, de la oficina de Arauca del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, quien hace un llamado para atender esta movilidad humana de comunidades étnicas procedentes del vecino territorio (2022).



Gráfica 2. Grupos con los que se identifica o autodefine. Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, se evidenció una frontera habitada por personas migrantes que han sido **irregularizadas** y han tenido **dificultades para acceder a los procesos de regularización**. El 43% de las mujeres no contaba con ningún tipo de documento regulatorio y tan solo el 3% se encontraba en proceso de solicitud de refugio; un 7% contaba con la condición de Refugiado y el 10% se encontraba como solicitante en el Registro Único de Migrantes Venezolanos – RUMV.



- Retornada
- Solicitante RUMV
- Solicitante de refugio
- Sin visado
- Cédula colombiana
- Nacionalizada
- PEP
- Población acogida
- Refugiada/o

Gráfica 3. Situación migratoria. Fuente: Elaboración propia.

2.1 Necesidades

Las mujeres participantes definieron que las necesidades que requieren mayor atención y protección son la **alimentación**, el **trabajo** y la **vivienda** (ver Gráfica 4). Sumado a ello, se pudo identificar que el **promedio de gastos mensual** reportado por ellas es de **\$428.846** pesos colombianos, siendo \$1.000.000 el gasto más alto reportado y \$100.000 el gasto más bajo. Igualmente, el **promedio de ingreso mensual** es de **\$313.077** pesos colombianos, siendo \$700.000 el ingreso más alto y \$50.000 el ingreso mensual más bajo reportado.

Lo anterior, visibiliza un déficit entre los ingresos y los gastos mensuales de las mujeres migrantes presentes en el departamento, lo que puede dificultar al acceso de alimentos y vivienda.

La priorización de la alimentación, trabajo y vivienda, sumado al rol de la mujer como sustento de la economía familiar, es una evidencia de la **feminización de la migración**. Desde las entrevistas a actores clave, se apreció que el contexto de pandemia por COVID-19 generó la **reconfiguración del rol de la mujer**, pasando de uno -en la mayoría de los casos- de cuidado a complementar con roles de liderazgo y emprendimiento que pudieran afianzar los espacios de toma de decisiones y autonomía de la mujer.



Nota: Se debe tener en cuenta que esta pregunta es de respuesta múltiple, por lo que, el número de respuestas es mayor al número de mujeres encuestadas

Gráfica 4. Principales necesidades. Fuente: Elaboración propia.

2.2 Salud

En la Gráfica 4 se aprecia que la variable **salud es una de las menos priorizadas por las mujeres encuestadas**. Frente a ello, es importante reconocer **que en Arauca este derecho cuenta con diversas barreras de acceso** tales como la infraestructura hospitalaria, la no presencia de especialistas, entre otros. Estas barreras han generado que las mujeres migrantes no hayan podido acceder al sistema de salud, puesto que implican altos costos de transporte, alimentación, hospedaje y exámenes médicos.

A partir de estas barreras, en este apartado se describen las afectaciones por temas de salud mental y psicosocial, como también las implicaciones en las brechas sociales a causa de la pandemia por COVID-19.

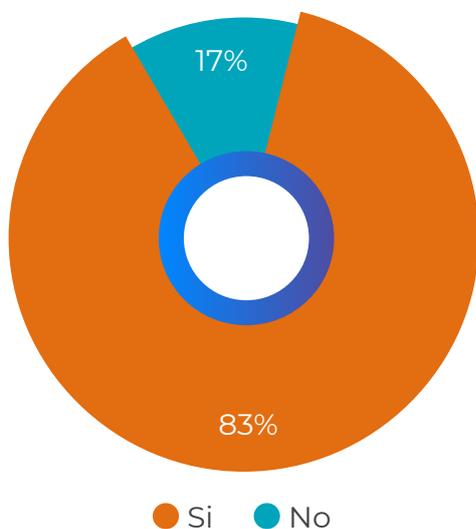
Durante este monitoreo se identificó que el 30% de las mujeres **afirmaron tener afectación en su estado de ánimo, generando ansiedad, depresión y tristeza** (Gráfica 5). En este sentido, la mayor parte de la población encuestada en el monitoreo no cuenta con los recursos necesarios para cubrir sus necesidades de alimentación básica, generando factores de inestabilidad emocional y psicosocial en sus hogares y comunidades de acogida.



Nota: Se debe tener en cuenta que esta pregunta es de respuesta múltiple, por lo que, el número de respuestas es mayor al número de mujeres encuestadas

Gráfica 5. Afectaciones por la pandemia de COVID-19. Fuente: Elaboración propia.

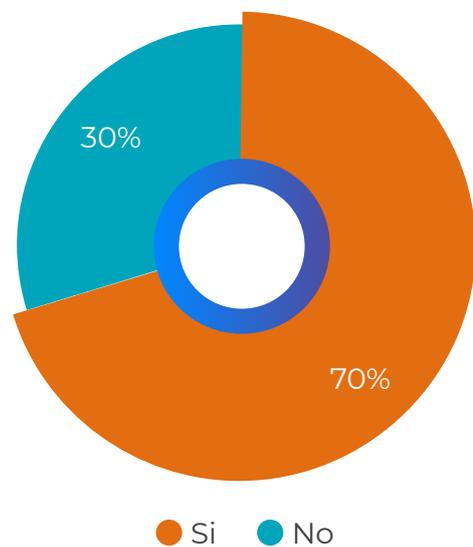
Sumado a estas afectaciones mentales y psicológicas, se encontró que un 17% de las **mujeres migrantes no había logrado acceder a productos de higiene menstrual** (Gráfica 6). Una de las razones principales ha sido la imposición, por parte de sus parejas, de la compra de otros elementos priorizados, constituyéndose en un claro ejemplo de Violencia Basada en Género (VBG).



Gráfica 6. Acceso a productos de higiene menstrual en su última menstruación. Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente, las autoridades locales de Arauca han encontrado una **tendencia creciente de manifestaciones de VBG en los últimos años**: 187 casos en 2017, 463 casos en 2018 y 691 casos en 2019. Estos eventos se originan principalmente en el entorno familiar, y en el 92% de los casos las víctimas son mujeres (Ministerio de Salud, 2020) (Desarrollo, Marzo - 2021).

Por otro lado, se confirmó la **dificultad** que han tenido las **mujeres migrantes para acceder a la vacunación**. El 30% de las mujeres no pudieron acceder al esquema de vacunación completo, presentando también casos donde no cuentan con ninguna dosis o está pendiente alguna.



Gráfica 7. Acceso a vacunación. Fuente: Elaboración propia.

Frente a estos escenarios de VBG es de vital importancia **diseñar estrategias que permitan su prevención, denuncia y seguimiento**, en especial ante los vacíos existentes para la protección de la salud mental y psicosocial.

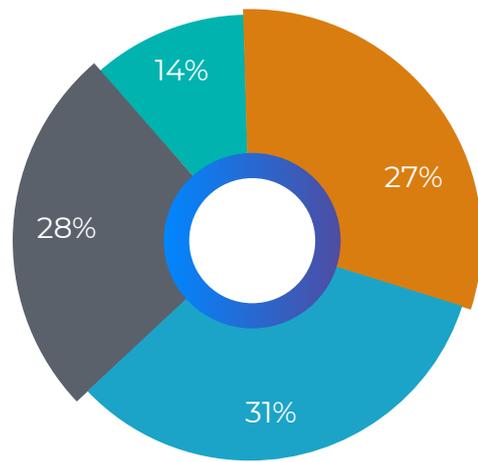
2.3 Trabajo

El acceso a empleo en Arauca es limitado debido a la ausencia de oportunidades claras, lo cual está sujeto a factores estructurales del territorio. Dentro de las principales **alertas** identificadas, relacionadas con la **empleabilidad** se resaltan las siguientes:

- **Ausencia** notoria de **políticas de inclusión laboral y económica** de las personas en situación de movilidad humana - particularmente - forzada
- Emprendimientos de **subsistencia** (trabajo informal)
- Falta de acceso al **sistema financiero**
- Acciones de **acoso e intimidación** a personas migrantes por parte de **autoridades migratorias**
- **Discriminación** en los espacios laborales

Aumento en la Cultura de la Informalidad

En el departamento de Arauca hay pocas ofertas laborales formales y vías para acceder a créditos, lo que ha fomentado **dinámicas de economías informales, contrabando y búsqueda de ingresos en fuentes no confiables** o al margen de la ley. Frente a ello, es importante rescatar que el **27% de las mujeres cuentan con emprendimientos propios**, hecho que aporta a la generación de ingresos en la mayoría de los casos desde sus lugares de residencia, sin el apoyo del Estado.



- Emprendimiento propio
- Trabajo informal (Sin contrato, sin seguridad social)
- Sin ingresos
- Otro

Gráfica 8. Fuentes de ingreso. Fuente: Elaboración propia.

Esta dificultad para acceder a empleo formal ha tenido afectaciones en la alimentación adecuada de las mujeres. Por ejemplo, en las comunidades de Villa Estrella (Arauca) y 26 de Octubre (Arauca), el 53% de las mujeres encuestadas solo tienen acceso a un plato de alimento al día, siendo una alerta sobre la hambruna que organizaciones -como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO- vienen alertando a nivel internacional.¹

Teniendo en cuenta la dificultad de acceder a un empleo formal, así como el interés y la experiencia de las mujeres en emprendimientos propios, es importante que se elaboren **políticas públicas que fomenten este tipo de iniciativas de las mujeres** y así garantizar ingresos más estables que mejoren su calidad de vida.

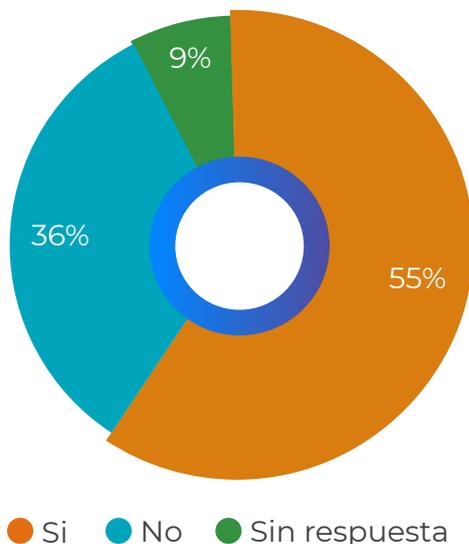
¹ Para mayor información:
<https://news.un.org/es/story/2022/12/1517312>

2.4 Educación

El derecho a la educación en Arauca ha tenido como principal barrera el contexto de conflicto armado y la alta brecha digital que existe en el departamento. Estos dos elementos son analizados en relación con el acceso, permanencia y promoción de la educación.

El contexto de **conflicto armado** del departamento de Arauca **ha dificultado el acceso, permanencia y promoción de educación de niñas, niños y adolescentes debido su reclutamiento, uso y vinculación** por parte de los grupos armados presentes en el territorio. Ante este escenario, desde el 05 de enero del 2022 se ha adelantado la activación de rutas de prevención urgente de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes con el objetivo de adelantar acciones conjuntas por parte de las 22 entidades de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual Contra Niños, Niñas, y Adolescentes - CIPRUNNA.

Adicionalmente, se evidenció que el 36% de los niños, niñas y adolescentes **no cuenta con dispositivos de cómputo o móviles para realizar sus compromisos escolares y académicos** (Gráfica 9). Esta dificultad para acceder a dichos dispositivos aumenta en las zonas rurales, debido a obstáculos de conectividad, acceso y economía para adquirirlos.



Gráfica 9. Acceso a dispositivos de cómputo o móviles para realizar tareas escolares. Fuente: Elaboración propia.

Estas situaciones que viven niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana forzada reclaman el **fortalecimiento de procesos de acompañamiento en las comunidades educativas**, haciendo énfasis en la prevención de dinámicas generadoras de violencia, siendo el proyecto de vida y un uso adecuado del tiempo libre vitales en la contribución de entornos protectores y garantes de derechos. Igualmente, es importante **mitigar la brecha digital** existente en el departamento que aporte al acceso de la información y dinamización de compromisos escolares, académicos y laborales.

En este sentido, es muy importante promover **espacios seguros y disminución de la brecha digital** como **mecanismos** para el Acceso, Permanencia y Promoción en la **Educación**.

2.5 Recomendaciones

A partir de las alertas del monitoreo de 2022 surge una serie de recomendaciones a actores clave del sector público, de los organismos humanitarios y de la sociedad civil:



Sector público

1. Abordar adecuadamente temas como **enfermedades de transmisión sexual, abortos inseguros y morbilidad materna extrema** para afianzar tanto la prevención como la permanencia educativa de niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de género. Esto, en articulación con entidades de salud pública como la Unidad Administrativa Especial de Salud - UAESA, Bienestar Familiar, Comisarias de Familia, en coordinación con las secretarías de educación municipal y departamental, y las organizaciones de la sociedad civil, buscando siempre que cada entidad conserve sus propias responsabilidades y roles.

2. Realizar **jornadas de atención diferencial a población migrante joven** que fomente y facilite el acceso a oportunidades laborales, mitigando las vulneraciones presentes en el contexto de movilidad humana transnacional.

3. Prestar interés a los posibles **casos de niñas y adolescentes desescolarizadas**.

4. Promover la **validación de títulos académicos** y fomento de **capacitación de talento humano**.



Organismos humanitarios

1. Aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de mujeres migrantes por medio del **acompañamiento educativo, emprendimiento y espacios participativos**.

2. Promover **proyectos de apoyo a mujeres** enfocados en el acceso a **créditos, administración, finanzas y ahorro**, tanto para acompañar procesos de retorno voluntario por parte de la población migrante regularizada en frontera o en condiciones de irregularidad con respecto a documentos, como para la creación de pequeñas o medianas empresas que permitan realizar remesas a sus familiares. Estos proyectos pueden ser la oportunidad de profundizar e implementar políticas de migración laboral con perspectiva de género.

3. **Fomentar políticas sobre prevención de Violencia Basada en Género**, con principal atención al acompañamiento tanto de mujeres sobrevivientes de ataques por parte de su cónyuge o pareja, como de mujeres separadas e indocumentadas para que puedan acceder a permisos de residencia directamente.



Sociedad civil

1. Generar conciencia sobre la **importancia del cuidado y generación de entornos protectores con niños, niñas y adolescentes que están al cuidado de familiares - no de la madre que migra- en busca de otras oportunidades**.

2. Revisar **cifras y datos de Violencia Basada en Género para plantear estrategias** de inclusión laboral destinadas a mujeres, buscando mitigar y prevenir posibles casos de feminicidios.



Monitoreo humanitario 2023

Se realizaron 27 encuestas a personas acompañadas. El 96% eran personas venezolanas y el 4% colombianas; de ellas, el 93% se identificó con el género femenino, y el 7% con el masculino. Las edades de las personas encuestadas varían entre los 18 y 64 años, siendo mayor el número de personas entre los 30 y 64 años. Pocas personas se autoidentificaron o autodefinieron como afrodescendientes (11%) y mestizas (15%). El 63% de las personas manifestaron tener toda la responsabilidad económica de su núcleo familiar; solo el 22% comentó que su pareja o conyugue tenía la responsabilidad económica, el 11% mencionó que la responsabilidad es compartida con su pareja/conyugue o con sus hijos, y el 4% mencionó que sus hijas tenían toda la responsabilidad.

3.1 Vulnerabilidades y riesgos

Durante el diálogo con el equipo JRS se identificó que uno de los riesgos y vulnerabilidades que viven las personas acompañadas trata sobre el **vacío jurídico que hay en la transición entre el Permiso Especial de Permanencia (PEP) al Permiso por Protección Temporal (PPT), en donde no hay claridad mientras se expide el documento final del PPT** para conseguir un trabajo con contrato, ingresar a una Entidad Promotora de Salud - EPS o inscribir a menores en instituciones educativas. Además, se destacó que no se ha hecho una suficiente socialización con las instituciones públicas y privadas sobre los alcances del PPT, lo que dificulta el acceso a derechos.

Además, es importante considerar que el **PPT es exclusivo para personas venezolanas, lo que excluye a otras nacionalidades** para ingresar a un sistema de regularización migratoria transitoria.

El equipo de la Oficina Binacional Arauca-Apure (JRS LAC) resaltó que han acompañado personas de nacionalidades **libanesas, españolas y cubanas**, que han llegado junto con su familia de nacionalidad venezolana y se han visto afectadas por las pocas alternativas de regularización migratoria para estas nacionalidades, así como por las dificultades que tiene el proceso de solicitud de reconocimiento de la condición de Refugiado.

En el contraste del diálogo con las encuestas -como se observa en la gráfica 10- se puede notar que la **regularización migratoria** es uno de los principales **obstáculos para acceder a derechos**, seguido por los pocos programas que ofrece el Estado para personas refugiadas, migrantes y/o desplazadas forzadas, los discursos que criminalizan a la migración y la xenofobia.



Nota: Se debe tener en cuenta que esta pregunta es de respuesta múltiple, por lo que, el número de respuestas es mayor al número de mujeres encuestadas

Gráfica 10. Obstáculos para acceder a derechos.
Fuente: Elaboración propia.

Estos obstáculos identificados permiten visibilizar otra **alerta relacionada con políticas migratorias securitistas y militarizantes**² que se manifiestan en la exigencia de regularización migratoria para acceder a derechos fundamentales como trabajo formal, educación o salud. Como se vio en el monitoreo 2022, esta exigencia de documentos **genera una “irregularización” de las personas** porque crea discursos y acciones que **hacen depender el acceso a derechos de la “regularidad” o “irregularidad” que proporcionan los documentos migratorios** que posean las personas. Ante ello, es importante alertar que dicha situación se contrapone al principio fundamental que sostiene que **los derechos son inherentes a la dignidad de las personas**, independiente de las condiciones de contexto que vivan.

Lo anterior **influye en los estereotipos e imaginarios** que tienen las personas sobre la migración, que se traducen en la **xenofobia y los discursos que criminalizan la migración** pues las personas migrantes y refugiadas son vistas como amenazantes.

Durante el diálogo con el equipo JRS de la Oficina Binacional Arauca-Apure se describió haber acompañado casos en los cuales las personas mencionaron que ya no les arriendan viviendas por su nacionalidad o son expulsadas de espacios públicos por “seguridad”.

Por otro lado, al analizar ingresos y gastos de las personas encuestadas, se observa que el ingreso es menor a los gastos requeridos **para cubrir sus necesidades básicas. El promedio de gastos es de \$783.704 pesos y el de ingresos es de \$485.417 pesos.** Las personas manifiestan que, para solventar esta necesidad, **venden sus pertenencias, trabajan el doble de horas establecidas, racionan sus comidas o dejan de comer las personas adultas de la familia.** Lo anterior puede generar una vulnerabilidad y riesgos en temas de nutrición, acceso a créditos tipo “gota a gota”, o vinculación a economías no formales o al margen de la ley.

² Por securitización-militarización se entiende el criterio que genera un conjunto de decisiones y acciones de política pública en donde se parte de la premisa de que las personas refugiadas (refugiadas de facto), migrantes y desplazadas forzadas son una amenaza para la seguridad del Estado; por tanto, las acciones para la atención de dicha población se pueden caracterizar por la presencia de fuerza pública, la existencia de sanciones administrativas para la población, la exigencia de demasiados documentos para regularizar su estatus migratorio (pasaporte válido, antecedentes penales, etc.).

En cuanto a las **principales necesidades** reportadas por las personas encuestadas (gráfico 11) se puede subrayar que las primeras cinco necesidades son: **alimentación, alojamiento, atención en salud, educación, e insumos y materias primas para emprender.**



Nota: Se debe tener en cuenta que esta pregunta es de respuesta múltiple, por lo que, el número de respuestas es mayor al número de mujeres encuestadas

Gráfica 11. Principales necesidades. Fuente: Elaboración propia.

3.3 Mecanismos de Protección Internacional

En lo referente al acceso a la Protección Internacional se detalló que persisten barreras de acceso a derecho para aquellas personas que se encuentran en proceso de solicitud del reconocimiento de la condición de Refugiado, puesto que **no hay claridad frente al alcance del Salvoconducto SC2 para acceder a trabajo formal, salud o educación.**

De otro lado, se señaló que **el PPT ha generado la renuncia a los procesos de solicitud de reconocimiento de la condición de Refugiado**, pues el PPT exige que para continuar con el proceso de regularización no se tenga activo otro proceso migratorio y de protección en curso. Lo anterior, ha generado que la mayoría de las personas entrevistadas hayan optado por un mecanismo de regularización migratoria transitoria.

A pesar de ello, durante el monitoreo se buscó conocer los motivos de salida del país de origen a la luz de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, la Declaración de Cartagena de 1984 y de otros motivos que no se enuncien en dichos instrumentos. Esto para comprender la diversidad de realidades que requieren acciones de protección integral. Las razones que llevaron a las personas a salir fueron:

Convención de Ginebra:

- Pertenencia a determinado grupo social
- Opiniones políticas

Declaración de Cartagena:

- Violencia generalizada
- Violación masiva de Derechos Humanos

+ Otras causas:

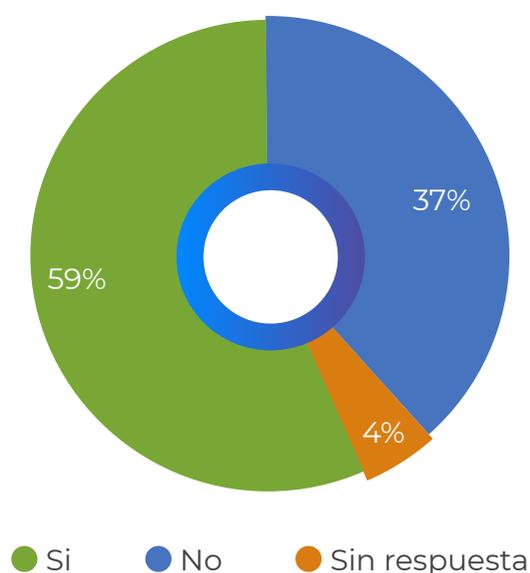
- Razones económicas
- Violencia basada en género y violencia sexual
- Torturas, tratos crueles e inhumanos
- Poco acceso a los servicios de salud, educación y alimentación

Es importante resaltar que, independientemente de que la mayoría de las personas encuestadas no mencionó estar en un proceso de solicitud de reconocimiento de la condición de Refugiado, se considera **necesario comprender las diversas razones de salida para generar una mayor protección integral a las personas** en situación de movilidad humana que se encuentran en Colombia, con el fin de diseñar/implementar políticas migratorias diferenciadas y de Protección Internacional.

3.4 Integración, hospitalidad y reconciliación

De las personas acompañadas y encuestadas, el **59% reconocieron contar con redes de apoyo en Colombia**. Este porcentaje evidencia que, no obstante, las vulnerabilidades y riesgos mencionados anteriormente, existen espacios en donde **la hospitalidad y la reconciliación permiten la promoción de redes de apoyo**. Uno de ellos es la iniciativa Frontera Solidaria³ promovida por la Oficina Binacional Arauca-Apure, del JRS LAC.

A ello se suma que las personas encuestadas manifiestan que, **para facilitar los procesos de integración y convivencia, es importante tener acceso a un trabajo formal, salud, educación, vivienda, regularización migratoria y un trato amable por parte de la comunidad**. En este sentido, el equipo JRS en Arauca-Apure reconoce la necesidad de promover mayores espacios de participación en el diseño e implementación de políticas públicas y/o planes de desarrollo por parte de personas refugiadas, migrantes y retornadas.



Gráfica 13. Pertenencia a redes de apoyo en el país donde vive actualmente. Fuente: Elaboración propia.

³ Para conocer más: <https://youtu.be/rhAzasq3-kM> y <https://lac.jrs.net/es/noticias/frontera-solidaria-en-arauca-apure-venezuela-colombia/>

Referencias

2020, M. V. (2020). ABC de Integración Económica para la Población Venezolana.

ACNUR. (2016). Redacción. En Manual (págs. 80-90). Bogotá: Roma.

Caribe, S. J. (2022). Brief Tendencias sobre movilidad humana forzada en Latinoamérica y el Caribe. Bogotá.

DANE. (2020). DANE. Obtenido de DANE.

Desarrollo, B. I. (Marzo - 2021). La Migración desde una Perspectiva de Género: Ideas Operativas para su Integración en Proyectos de Desarrollo.

JRS/LAC. (2020) Frontera colombo venezolana. Arauca (Colombia) – Apure (Venezuela) 2019 - 2020.

Migración Colombia (2022). Distribución de Venezolanos en Colombia corte febrero 2022

Saravena, C. (s.f.). Comité Internacional de la Cruz Roja. Obtenido de Comité Internacional de la Cruz Roja: <https://www.icrc.org/es/document/colombia-compleja-situacion-humanitaria-en-en-arauca-O>

SomospanasColombia. (s.f.). ACNUR. Obtenido de ACNUR: https://somospanascolombia.com/wp-content/uploads/2020/10/-Guia_Orientacion_Laboral_Refugiados_Migrantes_Buscadores_Empelo_.pdf

Venezuela, D. O. (Mayo 2022). Índice Multidimensional de Integración Socioeconómica de la Población Migrante Venezolana en Colombia. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación con apoyo de PNUD - USAID.

Villada, F. (10 de 02 de 2022). ACNUR. Obtenido de ACNUR.